



noma de Extremadura, regulado por el Decreto 68/2013, de 7 de mayo; y en consecuencia declarar que el beneficiario ha perdido su derecho a percibir la subvención.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a la misma podrá interponer recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que le fuera notificada y en los términos previstos por los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 19 de enero de 2015. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (PD Resolución de 15/04/2014, DOE núm. 79 de 25 abril de 2014). El Director Gerente de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 24 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 27 de abril de 2015 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2015.* (2015081581)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de esta fecha, se da aprobación a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2015 que contiene las siguientes plazas vacantes:

### PLANTILLA DE FUNCIONARIOS:

DENOMINACIÓN	SUBGRUPO	N.º PLAZAS	TURNO
INSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL	A2	2	PROMOCIÓN INTERNA
AGENTES VIGILANTES	C1	6	PROMOCIÓN INTERNA
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1	1	LIBRE

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 27 de abril de 2015. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.